

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 26 de febrero de 2021. A despacho del señor juez informando que mediante correo electrónico remitido el día 15 de febrero último, se notificó al Dr. Guillermo Farfan Arévalo, sobre la designación que se le hizo en el presente asunto como curador ad litem del demandado Luis Francisco Arango González, sin que hasta la fecha haya manifestado sobre su aceptación o no del cargo. Para proveer.



VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
Secretario

Radicado 2019-00500.

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS
(R)**

Manizales, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se dispone **requerir** al Dr. Guillermo Farfan Arévalo, para que en el término de cinco (5) días, informe sobre su aceptación o no del cargo para el cual fue designado, advirtiéndole que el nombramiento de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuado en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE



PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ